




CASINO GADITANO
BIBLIOTECA

BREVE APELACION

AL HONOR Y CONCIENCIA

DE LA NACION INGLESA

SOBRE LA NECESIDAD DE UNA INMEDIATA RESTITUCION DE LAS EMBARCACIONES ESPAÑOLAS CON CAUDALES.

TRADUCIDA DEL INGLES AL CASTELLANO

POR DON JUAN BAUTISTA ARRIAZA, TENIENTE DE FRAGATA RETIRADO DE LA REAL ARMADA.

DE ORDEN SUPERIOR.
MADRID, EN LA IMPRENTA REAL
AÑO DE 1805.

AL EXC.MO SEÑOR

PRINCIPE DE LA PAZ,

GENERALISIMO DE LAS ARMAS DE MAR Y TIERRA &c. &c. &c.

EXC.MO SEÑOR.

SEÑOR:

Tengo el honor de poner en manos de V. E., con el mas profundo respeto, la traduccion que he hecho de un escrito ingles, en que, por voz no sospechosa de parcialidad, se presenta baxo verdadera, aunque triste luz, el horrible y violento atentado cometido por los Ingleses contra las quatro fragatas de S. M. proce-

dentes de Buenos-Ayres, y con registro de caudales para la Metrópoli (*). *Considerando que un golpe tan cruel como alevoso habrá penetrado primero y mas profundamente que á otro alguno el justo y patriótico corazon de V. E., como quien por tan largo tiempo ha sido el escudo contra quien se han debilitado los tiros con que las Naciones nuestras rivales han procurado perturbar la paz y tranquilidad, que despues de habérsela adquirido á la Nacion, ha sabido V. E. prolongar mas allá de lo que parecia posible, con tan sabio como delicado esmero; no creo por lo tanto sea del desagrado de V. E. el que me atreva á pre-*

(*) *Estas fragatas eran las nombradas Medea, Clara, Mercedes y Fama, que al mando del General Bustamante venian de Montevideo á España con* 1.307.634 *pesos fuertes para el Rey, y* 3.428.519 *id. para Particulares, ademas de gran cantidad de frutos preciosos, y que fuéron batidas y apresadas el dia* 5 *de Octubre de* 1804 *á la vista del Cabo de Santa María de la costa de Portugal por quatro fragatas Inglesas al mando del Commodoro Moore's, habiéndose volado en la accion la Mercedes.*

sentarle en este escrito qual sea la voz y el voto de la parte mas sana de esta Nacion, que aun no ha prostituido los sentimientos de honor y buena fe á los estímulos de una codicia pérfida y de una ambicion sin límites. Habiéndose captado este papel la atencion y el partido no solo de los Españoles mas ilustrados que aquí residen, sino de quantos individuos de esta Nacion no han llegado aun á cerrar los ojos delante de la justicia de nuestra causa, me ha parecido digno de que las opiniones que incluye pasen á noticia del Ministerio, y al mismo tiempo dar en él un testimonio á V. E. de mi estudio en una lengua cuyo conocimiento es uno de los infinitos favores que debo á su beneficencia. Siempre me queda que sentir lo muy desvirtuados que habrán quedado los pensamientos del Autor pasando por una pluma que se ensaya por la primera vez en

traducciones de la lengua Inglesa, lo que me suministra nuevos motivos de implorar la indulgente benignidad de V. E. en favor de mis cortas luces: dígnese pues V. E. aceptar un tributo proporcionado á ellas, ya que no pueda ser igual de ningun modo ni á mi gratitud, ni á su grandeza.

Ruego á Dios guarde la importante vida de V. E. muchos años. Lóndres 12 de Enero de 1805.

EXC.MO SEÑOR.

SEÑOR:

Juan Bautista Arriaza.

BREVE APELACION &c.

Si en algun tiempo intentare la Inglaterra acrecentar su poder con qualquier acto de ambiciosa injusticia: ¡oxala, desde aquel punto, para prosperidad de la especie humana, se halle destituida de ser grande ni poderosa en adelante!=Lord Liverpool, página 46 (1).

He aquí la terrible sentencia pronunciada contra su patria por este experto estadista para un caso, sobre el qual en su misma maldicion incluye la prueba mas luminosa de quan ageno se hallaba entónces de que tuviera lugar en sus dias. Tales eran ha medio siglo los rectos y vivos sentimientos del noble Lord baxo la mera aprehension y gratuita hipótesis de que estuviéramos alguna vez tan mal gobernados y pervertidos, que nos separásemos de aquel virtuoso sendero y gran carácter, por el qual, baxo los auspicios de la Providencia, y á despecho de nuestros mismos errores y corrupcion en otros puntos, hemos llegado al estado actual de prosperidad y grandeza, con pureza irreprehensible y fortaleza sin exemplo, en qualquiera otra nacion cuya historia haya sobrevivido hasta estos tiempos. Un Ingles que vive en ellos, y ha tenido la desgracia de ser triste y desvalido espectador

de tales actos de ambiciosa injusticia, y del infiel carácter de que se viste su Gobierno, que contempla el peligro no remoto y la calamidad inminente, y no se queja de males imaginarios ó meramente posibles, no puede asociarse al noble Lord con imprecaciones, que de hoy mas no pudieran ser inocentes; pero su indignacion y resentimiento se inflamará con vehemencia contra esos perversos y temerarios Ministros, que han arrastrado á sus paisanos hácia aquel predicamento ominoso en que debieran ser alcanzados y confundidos por la maldicion de sus mayores.

Un gran delito acaba de cometerse: la ley de las naciones ha padecido la violacion mas atroz: una Potencia amiga ha sido atacada por nuestra fuerza pública en medio de una profunda paz, quando la persona del Rey tenia su Representante en Madrid, y al tiempo que nuestra Corte estaba recibiendo testimonios de amistad (2) del Ministro de España en Lóndres. Han sido apresados los navíos de España; sus leales súbditos han perecido miserablemente en su defensa; infestan nuestras costas sus saqueados tesoros, y como el de un pirata, nuestro pabellon tremola sobre el débil, el infeliz y el oprimido.

Tal es la accion que me he propuesto denunciar al Reyno-Unido; en cuya conseqüencia la qüestion que controvierto es tan sencilla como grande. ¿La culpa quedará circunscripta en los miserables individuos que en ella hayan incurrido, ó por la pereza, avaricia y pusilanimidad nuestra vendrá á extenderse

á culpa general de la nacion? Al encargarme de asunto tan importante ni anticiparé disculpas de mi osadía, ni protestaré de mi incapacidad como nuestros Oradores y Prelados. Mi sola excusa es que soy Ingles, el mas fervoroso en la conservacion de mi pais, y seguro de hallarme exênto de participar en modo alguno la afrenta é iniquidad en que nos han sepultado. Si es nuestra ruina decreto de la Providencia, solo nos cabe sometemos á los instrumentos de sus iras; ¡harto bien conservado estará el poder entónces entre las manos que hoy para nuestra confusion lo mantienen! Pero caygamos primero víctimas de la espada del enemigo que de nuestra propia inmoralidad y corrupcion, y no quede trofeo infame alzado sobre nuestras cenizas en memoria de que hemos perecido para prosperidad del universo.

Antes de pasar mas adelante me parece oportuno responder á una objecion, que con bastante propiedad puede hacerse contra mi empeño de discutir una materia tan grave y delicada, sin que los Ministros del Rey hayan expuesto todavía sus descargos ante ámbas Casas del Parlamento; y no hay duda que si yo me preparase á exâminar la justicia ó utilidad de una guerra con España, me tocaba aguardar las instrucciones que ellos gustasen comunicarnos. Mas si despues de presentar ellos el caso sobre los datos ya dichos del modo mas satisfactorio y favorable en su abono, subsiste en la misma fuerza y en la misma imposibilidad de atenuarse el convencimiento de que han comprome-

tido el honor de su nacion con un hecho, que con dificultad se distingue de la piratería: ¿qué necesidad podrá asignarse de aguardar á manifestacion mas formal de unos documentos, cuyos alegatos siempre estoy dispuesto á recibir, y que en manera alguna son capaces de desnaturalizar la qüestion?

A ser mi ánimo acriminar su culpa, me convendria el aguardar á sus descargos; pero no tengo otro objeto que el de preservar á la nacion de participar y hacerse cómplice de semejante proceder. No me quejo de la guerra, ni redargüyo la justicia de ella; en quanto lo permita esta discusion me hallo dispuesto á concederles quantos derechos y conveniencias se adjudiquen sobre la causa de nuestras diferencias con España. Mas lo que ellos quieren atribuirse, y lo que yo no les concederé jamas, es el derecho de empezar una guerra justa injustamente, viciar una buena causa con actos de violencia, y santificar el asalto y el latrocinio porque demuestren que pudiéron declarar legalmente la guerra, y retirar su Embaxador. En efecto, tan temeraria y precipitada ha sido su conducta, y á tal dilema se han reducido ellos mismos, que en mi concepto les es mas ventajoso el suponer que el todo de la guerra es propia provocacion y culpa suya, que el que la tuviéron por justa política ó indispensable; y que obráron impelidos de una imperiosa necesidad, que indistintamente sirve de excusa á la ineptitud perplexa, y á la tirana y sistemática injusticia; porque en tal caso quedaban indiferentes qualesquiera

actos de iniquidad por donde les acomodase empezar, no cabiendo otra duda en esta especie de asunto que qual sea el crímen mas lucrativo, el atentado mas seguro, y la mejor excusa. Mas si presumen de alguna justicia y derecho por su parte, no solamente son culpados, sino tambien absurdos; pues ni es excusa para el salteador el que fuese un acreedor suyo al que ha robado, ni para el asesino el probar que tuviese justa causa contra el que dexó sin vida. Tener la ley en favor suyo es precisamente la peor razon de quebrantarla: y si la ley de las naciones nos dió derecho justo para la guerra, empezar la guerra con una violacion de la ley de las naciones es el mas declarado parasismo de la ignorancia confundida. Quede pues á su arbitrio la eleccion de los supuestos mas plenamente ventajosos á su causa, sin que les quede alguno para diferir el juicio, puesto que les es notoria mi disposicion á recibir quantos documentos justificativos aleguen en su defensa; pero ¿qual habrá sido su proceder? ¿ó qué opinion se podrá formar de unos recursos que, quando ménos, dexan indiferentes para su defensa el que estuvieran ó no de su parte la razon y la justicia? ¿Y qué defensa vendrá á ser la que, aun admitida, logra solo agravar su incapacidad sin menoscabar su culpa; y bien léjos de disminuir una línea, ó debilitar una tinta al colorido, solo sirve para realce y sombras en el repugnante quadro en que la violencia presta luces á la iniquidad, y la locura queda ofuscada en la opacidad del delito?

¿Habrá olvidado alguno quan confundidos los dexó su victoria? ¿quan indecisos y sobresaltados el buen éxito? Apénas reciben el correo del Commodoro Moore's, quando empiezan á dudar, no solo de la decantada necesidad y justicia, sino del hecho mismo de haber ellos empezado la guerra. Y en el mismo dia en que se anunciaba la captura de las fragatas, encomendaban á sus gazetas el difundir que se hallaban autorizados para afirmar que las órdenes dimanadas del Gobierno „ eran meramente precaucionales, y que el vigor y la energía que las caracterizaba no argüian la certidumbre de una guerra con España; mas eran prueba de que no consentia el Gobierno el que se burlasen de él." Ahora bien: si despues de executadas sus órdenes aun no habia certidumbre de guerra, ¿quánta no debió ser la incertidumbre quando las órdenes se expidiéron? Y entónces ¿sobre qué leves pretextos, qué precarios azares y contingencia tomáron ellos á su cargo el violar y subvertir la ley y usos de todos los pueblos de Europa, á un tiempo con los principios y preceptos mas patentes de la natural justicia y moralidad; y sobre qué cimientos tan débiles y detestables fabricáron su sistema de hostilidad precaucional en contraposicion al castigo y práctica del mundo civilizado, y vertiendo sobre su patria la mancha de la injusta violencia?

Cosa es que dexa atónitas las facultades racionales del espíritu humano el oir que una clase de hombres, á quienes se confió el destino y gobierno de un

Imperio, duden de la exîstencia de una guerra á que ellos mismos diéron principio con la execucion de una injuria inaudita y sin exemplo en la memoria de las calamidades humanas: que esten inciertos de si la ganada victoria supone la exîstencia de un enemigo: que aun puedan contar por amigos aquellos cuyas propiedades robáron, y á cuyos soldados diéron muerte; y por último, que las infelices mugeres, cuyos abrasados cuerpos no pudiéramos restituir á sus maridos ó parientes, sean esposas, hijas ó madres de amigos de nuestra patria. ¡O miserable infatuacion, increible perversidad! Miéntras estaban negociando, tan seguros estaban de la guerra, que enviaban órdenes para combatir; y en apresando, ya no entienden sino que estábamos en paz. Miéntras la guerra era dudosa, firmemente se la persuaden; y quando llega á efecto la dudan; y como para acallar su remordimiento entre la indecision de un problema, resuélvense á oponer la incredulidad á la evidencia.

Y no obstante que la certidumbre, la inevitable certidumbre de la guerra, era, aunque débil, la defensa mas racional de que pudieran valerse para motivar un ataque sin declaracion de rompimiento, ni dar á su Embaxador órdenes de retirarse; ¡con quánto ardor la renuncian, y qué impacientes se muestran para enagenarla de su causa! Pues á poder ser justa, ¿qué empresa mas brillante que la de una victoria lucrativa? y mas quando nunca se viéron órdenes tan felizmente executadas, ni que lograsen fru-

tos mas ricos ni mas completos. Si dichas órdenes, aunque no fuera mas que para su particular persuasion, hubieran sido sabias y lícitas, hubiéranse hecho acreedores sin duda al aplauso y gratitud de su pais; y á fe que el que ellos anhelen y conozcan que sus acciones necesitan algun gradito mas de crédito en los fondos de la opinion pública, es cosa que no puede contestarse. Mas al contrario, ellos son los que trabajan en helar la admiracion de su proeza, y desconocer el trofeo ya ganado, al mismo tiempo que reclaman cierto mérito de *vigor y energía*, no entendiendo, dicen, de que se quiera jugar *con ellos*; pero si el blanco de su energía era amigo ó enemigo, y qué especie de burlas les han hecho, ve aquí lo que ellos no supieran decir jamas. Cierto es que ha habido gran carnicería, gran presa y gran victoria; pero si esto ha de denominarse disputa, pendencia ú hostilidad, aquí está la incertidumbre. ¿Quién sabe si no hay naciones que se complacen en ser saqueadas, en que sean abrasadas sus naves, y pasados á hierro y fuego sus individuos? Esta seria la última prueba de la diversidad de los gustos. Precianse de una prenda adquirida para continuacion de la paz; ¿y qué, quando la España apeteciese el recobrar sus tesoros, podrá olvidar la sangre con que nos los dexó regados, y tendernos amistosamente la mano? No, á ningun precio: miéntras conservemos la facultad de dudar, ella puede considerarse segura. Confieso, por lo tanto, estar persuadido que todo el que, despues

del apresamiento de las fragatas, ha dudado de la guerra, si por naturaleza no es iluso, tenia famosas disposiciones para serlo á discrecion de Lord Harrowby's. ¡Sublime talento debe ser el suyo para la infatuacion, y genio nacido para el absurdo! Esa prenda de que nos aseguramos, para conservacion de la paz, es precisamente un empeño y obligacion para entrar en guerra. España carece de otros medios, para cobrarla de nuestras manos, que el de ceder alguna cosa, que considera de mayor precio; y nosotros nos hemos echado á cargo una multa equivalente siempre que continuemos en paz; porque, sea qual fuere la parte que restituyamos á España, siempre nos queda la obligacion de reembolsar su ganancia al Capitan Moore's y sus bizarros compañeros, que nunca dudáron estar en guerra durante la accion de las esquadras. Sus instrucciones eran terminantes; ni les tocaba á ellos entender en esas sutiles y peregrinas distinciones: sostuviéron en el combate las armas de su patria; y no pueden quedar defraudados de la debida recompensa, porque se les antojó á los Ministros estar inciertos de un hecho evidente al resto del universo, y que ha tenido lugar únicamente por órdenes que ellos diéron. Supongamos que los altos y vulnerados sentimientos del honor Castellano (en vez de presentar su ultimatum) pudieran quedar satisfechos con alguna reparacion, y que, como por milagro, sobreviviese la paz al ultraje cometido; no por eso el hecho dexaria de haber costado á la nacion dos millones de esterlinas,

es á saber, millon y medio de indemnizacion á los captores, y quinientas mil libras á la España por el valor de la Mercedes, que se le deberian sin duda. Y á pesar de esto ved qual razona la política de nuestra injusticia y la sagacidad de nuestro crímen.

„ Ahí teneis quatro galeones valuados en dos mi„ llones de guineas: ¿quereis perder por un misera„ ble escrúpulo de conciencia la oportunidad de po„ seer una seguridad tan preciosa para la continuacion „ de la paz?" como si el imponernos un sacrificio de tal consideracion, y robar otro tanto á la España, fuesen grandes alicientes de paz; ó como si tomasen á satisfaccion y recreo ellos el restituir, y la España el ser robada.

Por cierto que si arrebatarle sus tesoros fuese para con ella un atractivo ó derecho á su confianza, la explosion de la Mercedes hubiera sido para el caso la mas feliz ocurrencia: por lo mismo que si despojar un hombre en medio de un camino diese título para su amistad; el mutilarle y hacerle quartos ¿quánto mas añadiria para ganar su corazon? De esta opinion eran evidentemente los Ministros quando destináron las fuerzas con tan escrupulosa igualdad, que compeliesen al Almirante Español á combatir por su honor. Algunos navíos de línea le hubieran inducido á rendirse á nuestras intimaciones; y entónces no hubiéramos adquirido mas que la mitad del derecho al afecto de su nacion

En quanto al inmenso valor de la prenda sobre

el qual se apoyan con tanto énfasis, triste cosa fuera si los Ministros pensáron que esto alteraria en lo mas mínimo la moralidad de la qüestion. ¿Se llamará acto legal la usurpacion de un gran tesoro, y solo el hurto pequeño se tendrá por felonía? Grandes injurias se considerarán inocentes; ¿y solo serán para agravios leves la prohibicion y el castigo? y vendrá á ser últimamente Mr. Astlett [3] injustamente condenado, si no se atiende en favor suyo, al inmenso interes de su fraude.

¿Con que de esta suerte nos hallamos dispuestos á corromper y manchar deliberadamente los principios y sentimientos de la patria? Prontos así á envenenar sin reparo las principales fuentes de la probidad y del nacional carácter en el pueblo, ¿reconocerémos como crisol de la justicia al dinero, y al latrocinio por motivo justo de guerra? ¡Qué digo! robarémos sin entrar en guerra, sin saber que estamos en guerra, sin previa declaracion de guerra, sin retirar nuestros Embaxadores; y defendiendo luego el hecho con la sordidez del motivo y el lucro de la rapacidad.

Dexemos pues que ese Supremo Tribunal en último recurso de rectitud, á quien han remitido su causa los Ministros, ese nuevo conservador de la moral é intérprete de justicia: — la Aduana, miéntras computa y pesa esos barriles de inocencia y caxones de virtud pura, que tienen los ignorantes por cochinilla y pesos fuertes, cuide de separar escrupulosamente la

propiedad del comerciante de la que pertenece á la Corona de España. Gran parte del tesoro hallado á bordo de las fragatas es propiedad particular, que hubiera sido respetada por capitulacion formal en la rendicion de una plaza justa y regularmente sitiada. Esta cantidad, que asciende á mas de la mitad del todo, debe substraerse de los dos millones, dignos de justificacion, que los Ministros expresan en su memoria; y los comisionados tendrán que decidir sencillamente en qué valor el descuento de 800@ libras hará subir la iniquidad, ó desmerecer la excusa ante el foro de su respetable Tribunal. Yo por mi parte me apresuro á desviar los ojos de tan infame espectáculo. Nada conozco que sea mas intrínsecamente perverso, ni de principios tan viles y perniciosos, como el empezar una guerra por consideraciones de rapiña; á no ser precisamente lo que acabamos de ver ahora: robar sin guerra, hacer guerra en el seno de la tranquilidad, y negociar en medio de agresiones: derramar sangre por via de precaucion, y despachar proposiciones inadmisibles de paz, tras de infligir injurias imperdonables, é imponer sobre nuestra fortuna pensiones que no podemos pagar. ¡Guerra de latrocinio y hacienda! Nunca la India acertó á producir igual monstruo. ....

...... Pero las guerras de hacendistas y negociantes siempre guardan su carácter peculiar: llevan siempre consigo la marca de su orígen y las facciones de su linage. La baxeza del motivo y los recursos de sus

autores compiten con la magnitud del mal que ocasionan y del terror que inspiran: tan aburridos como espantados aborrecemos y hacemos mofa, temblamos y despreciamos á un tiempo; y sin dexar de distinguir el vicio del delito, el lodo de la sangre, los mismos movimientos de horror no excluyen en nosotros la calma del menosprecio. ¡Agresiones de precaucion y guerras de dinero! Si á esto hemos venido á parar, consideremos nuestra situacion: otro es el modo con que las maldiciones de Lord Liverpool deberán ser prontamente conjuradas: y aun no perecerémos harto pronto, segun la expresion de su anatema, para prosperidad de la especie humana.

Tengo entendido que, á efecto de disminuir la atrocidad del hecho, se da por cierto habian participado los Ministros al Representante Español en Lóndres su liberal intencion de reconocer y firmar la paz de su pais, asegurándola con la fianza de la referida suma de dos millones, lo qual tengo poco embarazo en concederles; porque haciéndoles justicia, no han dexado de descubrir cierto remordimiento de conciencia en el discurso de toda su operacion sobre que viniese á resultar un poco mas injusta que absurda. Con todo, quisiera yo preguntarles la data de sus noticias, porque á ménos de que hayan dado tiempo suficiente á S. E. para variar el rumbo de sus embarcaciones con caudales, ó proporcionarles un comboy desde España, dicha circunstancia en nada rebaxaria su injusticia; y si así lo hiciéron, otro tanto au-

mentáron el despropósito, pues era contrarestar ellos mismos sus providencias, y hacer quanto estaba de su parte para estorbar que sus esquadras executasen y cumpliesen con sus propias órdenes. Esto me hace reflexionar en aquel tan extraordinario mérito de *vigor* y *energía*, que los papeles ministeriales del 18 de Octubre se halláron *autorizados* á realzar en elogio de sus protectores. En realidad yo no sé si tuviéron ó no *vigor* y *energía* suficiente para hacer que el Caballero Anduaga se precaviese con anticipacion bastante á que le fuese posible inutilizar las medidas de nuestro Ministerio: ni ménos me figuro sobre qué fundan semejante pretension, al tiempo justamente que con tanto calor preconizan la incertidumbre de la guerra. Lo que tengo por punto claro é incontestable es que el ser temerario á la paz, que irresoluto, indeciso y violento á un tiempo, no es mostrarse vigoroso, sino loco: ni es ninguna prueba de extraordinario valor y sensatez el que nos comunicasen las dudas que perturbaban sus ánimos en la hora misma en que se preciaban de haber asegurado con una mano esa que llaman prenda de paz, y empezaban á guerrear con la otra.— A necesitarse alguna prenda para la estabilidad de la paz, es bien claro que no es la pasiva España, sino nosotros mismos, nosotros los agresores, quienes debiéramos darla. ¿Miraban la paz como injuriosa á su pais? Siempre eran dueños de ponerla término; pero la España no solo deseaba prolongarla, sino que actualmente paga inmensas contri-

buciones á una Potencia vecina por el privilegio de mantener su neutralidad. Ni agresiones ni sorpresas tenian que rezelar de su parte; y como estaba en su poder el poner término á la paz, lo estaba tambien el hacerlo de un modo justo, legal y conforme á la ley de las naciones y á la práctica de los Estados de Europa. Dueños eran hasta de la hora misma en que les conviniese romper, para lo qual tenian en sus manos todas las llaves y resortes; y aun quando se encontrasen decididos á hacer un estreno repentino con las infelices fragatas, tambien tenian en su mano el haberlo hecho con justicia y legalidad perfecta, si en vez de confesarse (como dicen) con el Caballero Anduaga, hubieran comunicado su idea á Mr. Frere, autorizándole para pedir en Madrid sus pasaportes. ¿Por qué el *vigor* del Lord Harrowby's no pudiera ajustarse y andar al paso del del primer Lord del Almirantazgo? ¿No pudiera aquel enérgico Estadista haber arreglado al suyo el relox de sus correos, y medídoles tan justo el tiempo, que Mr. Frere pudiese hacer su reverencia á la Corte de España ántes que el Commodoro Moor se apoderase de las fragatas? ¿Por qué, en fin, el ultimatum de los Ministros no habia de haber precedido á la *última ratio regum?* que se hubiera podido enviar por el mismo navío que llevó las órdenes del ataque. Si su energía y vigor consiste en prolongar una negociacion hasta la consumacion de la guerra, y andarse en dudas, en incertidumbres en el momento de la victoria, nada

tengo que contestarles. Ni me detendré en indagar qual haya sido en rigor la situacion de nuestro Ministro en Madrid tras tan solemne violacion de la ley de las naciones; ni á qué nuevas dudas y discusiones (por no decir algo mas) quedaba expuesto á dar lugar. Harto nos consta á qué luz Bonaparte afecta mirar en el dia la Diplomacia Inglesa. ¿Qué razones pudieran suministrar á qualquier hombre para que responda sobre estos puntos? ¿Tenian razones para entrar en guerra? Igualmente las tenian para retirar su Embaxador, y luego echarse sobre los navíos y colonias Españolas; y si, por el contrario, no tenian causa para retirar su Ministro, ménos la tenian para hacer la guerra; y no teniendo razon para esto, ¿con qué derecho se cometen hostilidades y apresan navíos?

Como á estas horas su incertidumbre sobre la paz ó la guerra es fuerza que haya variado un poco, es muy posible nos digan que, hallándose convencidos de la buena política y necesidad de la guerra, carecian de otro medio alguno para proporcionar esta ventaja á su patria; pues era muy dudable si en caso de que el ultimatum precediese á la batalla, no preferiria la España acceder á qualquier género de proposiciones que se la hubieran presentado. En atencion á lo qual no les quedaba otro camino que el de hacerla tan notorio ultraje, que, á pesar de su calamitosa situacion, y quantos buenos deseos nos conserva en su corazon, la forzasen y compeliesen por quantos sen-

timientos de honor la animan. Tambien es muy posible que esto se acerque mas á la verdad que todo lo que nos digan despues; porque desmayó su audacia desde que se efectuó el atentado, haciendo profesion de dudas é incertidumbres. Si entónces hablan con sinceridad, ¡ó especulacion miserable calculada sobre la apatía de la España y la conducta de B...! Y quando finjan, ¡ó amargo insulto en aditamento á la injuria! muy difícil es prever qual será el partido que al cabo tomen gentes de tan variable y tan indeciso carácter; y no nos sorprehenderia el oirles, ó bien que habian agotado todos los medios de prolongar la paz, único objeto de sus ansias y desvelos; ó bien que aquella era ruinosa para sus intereses, y que todos los principios de sana política les dictaban el romperla. Mas compare todo hombre sensato con qualquiera de ambos designios la incongruidad de sus procederes. ¿Deseaban la paz? ¿pues á qué comprometen los altivos sentimientos del honor Castellano, presentándoles tan exâcta igualdad de fuerzas? ¿La guerra les convenia? ¿por qué no retirar su Embaxador, y legalizar sus capturas? Sea el que quiera su designio, durante los impulsos y vayvenes de su incertidumbre, igualmente han procedido con el desbarro de la infatuacion, sin que haya acaso ni alternativa capaz de justificarles.

Bien léjos, por lo tanto, de concederles en el caso actual el mérito de *vigor*, que se suponen, tengo por imposible dexar de hacerles el mas fuerte cargo

por la morosidad y falta de concierto entre la Oficina del Almirantazgo y la de Negocios extrangeros. Es de otra naturaleza la *energía* y el *vigor* á que ellos tienen un derecho incontestable. Sí, crueldad fuera negarles cierto *vigor*, quando se han resuelto á romper por quantos estorbos y restricciones el público código de las gentes les cerraba el camino de sus designios, y que para freno suyo eleváron la razon, justicia y costumbres de la humanidad. Envidia fuera negarles resolucion quando de un salto pasáron á los antípodas de la rectitud y el honor, y cansados de no mejores sucesos en sus guerras de propiedad, religion y principios, determináron, con noble menosprecio de su concepto, emprender una en ofensa de quantos axîomas de rectitud, equidad y moral han afirmado, profesado ó defendido en todo el curso de su vida pública.

Es cierto que no pueden pretender título de novedad, ni hacer mérito de la invencion. Tuviéron la desgracia de haber sido precedidos de aquel sabio y virtuoso Ministro de Cárlos II, que despues de haber cerrado al Echequier, resolvió, á fin de ilustrar mas su gobierno, apoderarse de la flota de Smirna al tiempo de su regreso á Holanda; pero en cambio son mucho mas fuertes sus derechos de vigor y resolucion, por no haber sido capaz de aterrarles la infamia y abominacion con que tan injustamente han sido vistos aquel atentado y sus autores. Verdad es que entre ellos hubo algunos tan débiles, que negáron la parte en que habian concurrido á tan brillante opera-

cion, y siguiéron el exemplo de sus paisanos en hacer cargo del delito, como de alta traycion, á sus colegas. Malogróse, á la verdad, el proyecto; pero para hacer justicia *cabal* (que se hace tarde por lo regular á los Ministros) no fué por culpa suya: en nada carecia el plan de prudencia ni prevision, ni aun de la justicia que se echa ménos en el de sus sucesores. Desgracióse únicamente por la codicia de uno de sus subalternos, y á causa de este incidente por largo tiempo permaneció desvalido.

Se me podrá decir acaso que, teniendo presente aquel infortunio, hubiera sido temeridad en los Ministros el haber llamado á Mr. Frere ántes de recibir noticia exâcta de un próspero suceso; lo qual, si yo me ocupara en contradecir, me extraviaria muy léjos de mi principal objeto. Mi obligacion es hacer á un mismo tiempo justicia á la cabala (4) y honor al Gabinete actual; porque no hay duda que manifiestan un grado considerable de valor y energía en adaptar una conducta, que ha expuesto á no pequeños riesgos á muchos predecesores suyos, y ha sido abjurada solemnemente por otros como un acto delinqüente y deshonroso. Hasta el mismo Duque de Buckingham, en su interrogatorio ante la Cámara de los Comunes, declara que él era abiertamente contra el proyecto, como quien era tan zeloso del honor de su pais. Aun dicho perverso Ministro del Príncipe mas degradado, que jamas ocupó el trono de Inglaterra, reprueba consejos semejantes, como incompatibles con el honor de su

patria. Luego ¿cómo podremos ménos de confesar el vigor y resolucion de unos hombres, que por el bien de su pais osáron atropellar todas las consideraciones de infamia, y, á fuer de grandes Ministros de Hacienda, incurrir en lo que se tiene por mas iniquo y afrentoso, con tal de proveer á una cosa necesaria? No podemos seguramente negar el hecho por mas que lo abominemos y nos lamentemos de él.

A los que tenemos la felicidad de vivir (como yo protesto pensarlo) baxo el mejor entre los buenos Monarcas, debe sorprehendernos mas la repeticion de un acto, que fué una de las mayores calamidades del reynado de Cárlos II; pero nuestro pasmo y admiracion no nos deben volver injustos. Hay hombres en todas las edades, y á veces en todos los Gobiernos, que equivocan su furor con la fuerza, su orgullo con la dignidad, su rencor con la rivalidad, y su violencia con la fortaleza; incapaces de distinguir su índole de su juicio, y en la confusion de su ineptitud y desconcierto, desengañan de una vez la opinion del mundo, lo encomiendan todo á la fortuna, y provocan su justa ruina. Este es aquel espíritu de imprudencia y error, inmediato y visible precursor de la caida de los Ministros y destruccion de los Imperios. No sugiero la acusacion, ni clamo por el castigo, bien convencido de que procediéron de acuerdo con lo mas exquisito de su juicio.

Pero entónces ¿deberán quedar todas las cosas, como la Francia las apetece, al mero dominio de la

fuerza física y de la superioridad? ¿No exîstirá ley alguna en adelante? ¿Nada será sagrado ni ilícito en la terrible alternativa de violencias entre los dueños del mar y los señores del continente? ¿Pondremos fin de este modo á todas nuestras promesas y presunciones de virtud? ¿Y no habrá en ello remedio? Esta es la gran qüestion que controvierto, y que deseo someter al juicio, carácter y rectitud del Imperio.

No hay medio en esto, ó hemos de subscribir á ello, ó segregarnos en calidad de pueblo de la culpa é irracionalidad de los Ministros; mas debemos decidirnos por una de las dos suertes: aquí no cabe neutralidad: contemporizar es adherir; y el silencio se vuelve complicidad. Somos dueños del incontestable derecho de peticion, con el debido respeto, y en formas prescritas por la ley, á nuestro muy graciable Soberano y á entrámbas Casas del Parlamento, juntamente con el privilegio de ilustrar á nuestros Representantes.

¿Quándo ocasion mas digna se habrá ofrecido para una oposicion nacional? Nunca tan noble ni tan justa. Las últimas prorogaciones del Parlamento, sea el que fuere el objeto con que las han decretado, miéntras dan tiempo por un lado á los Ministros para procurar la reparacion de sus yerros, ó tal vez para aumentar su número, dan tambien lugar para las asambleas de los Condados (á ser esta la opinion del país). ¡Qué espectáculo mas sublime! ¡qué mas grande ó mas interesante quadro que el de un vasto y virtuoso pueblo reunido espontaneamente desde todos sus dis-

tritos, no para adorar el trono de un usurpador, ni para arrastrar el carro de algun faccioso; no para implorar algun bien de especulacion, ni representar contra reales y onerosos sufrimientos, sino para hacer justicia al débil, para reprobar la opresion, para restituir el mal ganado tesoro al verdadero propietario, aunque enemigo, para redimir su nombre y su conciencia de abominables actos de latrocinio y violencia, y vindicar su inocencia y la rectitud de su patria delante de Dios y de los hombres! Estoy bien cierto que los tiempos antiguos no han logrado tan bello exemplo; la historia nada nos conserva mas digno de imitacion; ni la posteridad en toda la edad futura tendrá que venerar ningun hecho mas santo ni mas brillante. No se pretenda que esto fuese intervenir en las prerogativas Reales, por lo que toca á paz ó guerra; pues aunque no comprehendo á la verdad á qué punto de la Constitucion se faltaria en que el pueblo expusiese á los pies del trono respetuosamente su opinion sobre este asunto, estan muy distantes de tal objeto las peticiones que yo pretendo recomendar, las quales á nada mas se extienden que á suplicar que S. M. fuese servido de dar órdenes para restituir los buques con caudales, miéntras tanto que su Real sabiduría determinaba sobre la paz ó la guerra. Esta no es qüestion de política, sino de moral, honor y fe pública: ni lo es de prerogativas, sino de principios nacionales, virtud y gloria nacional: todo lo qual se encuentra comprometido y vulnerado en mover guer-

ra contra la nacion Española *durante la presencia de una Representacion Británica en la Corte de Madrid*.

Este es el punto en que por ahora me ciño; no es mi intento brillar con exposiciones estudiadas de política doctrina, ni produciré sentencias de publicistas. Hablo solo al sano juicio y á la probidad de la patria, al corazon y carácter de Inglaterra. Puffendorff, Barbeyrac y Grotius, y aun el manuable Vattel, biblioteca favorita de los modernos Estadistas, son inútiles para el caso. Aprémienlos en hora buena, en quanto la estólida y terca adulacion alcance á darlos tortura en favor de los Ministros, hasta transformar sus opiniones dislocadas en alguna apología, ó siniestra y confusa apariencia de paliativo, que yo por mi parte me comprometo á demostrar, en ocasion mas oportuna, no haber escritor alguno de derecho, ya sea natural ó de gentes, que suministre la menor autoridad para la atrocidad cometida; ni uno solo que expresa y positivamente no arguya y declare contra todo lo que con ella pueda tener semejanza ú analogía. Ni aun uno (y este es el cimiento y piedra angular de su doctrina, como lo era tambien de aquellos dos célebres Colegios de Grecia y Roma *) que no condene y prohiba aun el mas leve género de desquite, hasta que la paciencia y tolerancia hayan agotado quantos medios quepan de componer las diferencias y prolongar la paz. Pero una vez que me he visto precisado á referirme á esta gran máxîma de

* Los Amphyctiones y Feciales.

la ley de las naciones, y á excelentes escritores en la materia, no puedo pasar en silencio una de sus mas nobles doctrinas que declara, *que las guerras no son latrocinios ni matanzas, sino las mas altas y últimas pruebas del derecho, en que las naciones apelan solemnemente para decision de sus disputas al tribunal del Ser supremo.* ¡O grande y piadoso fundamento de tan provechosa ciencia! ¿y quién sino Ministros de la naturaleza de los nuestros se empeñarian en el riesgo de semejantes acasos con actos de temeridad y violencia, con prendas de tesoros usurpados, y sangre vertida por precaucion? El texto, el espíritu, el principal motivo, orígen y fundamento absolutamente de qualquiera ley de las naciones escrita (si las exposiciones en que todas las naciones han convenido pueden ser llamadas ley, ó por lo ménos no hay otras), se dirigen á proscribir é imposibilitar la execucion de acciones tales como en la que hemos incurrido.

¿Y qué tiempo hemos escogido para mancharnos con borron tan vergonzoso? Quando la envidia y zelos de toda la Europa se hallaban tan particularmente dirigidos á nuestra superioridad marítima y nuestro modo de emplearla; quando los harto bien logrados artificios, y hasta ahora calumnias de la Francia, nos reducian á repartir con ella los temores y aversion del género humano, y suspendian el infatuado terror del continente, entre nuestra grandeza naval y su misma bárbara preponderancia y tiranía. Por ventura ¿pudiera ser esta la mejor y mas feliz oportunidad de suminis-

trar á Bonaparte aun un falso pretexto ó color en que acusarnos del menor desvío del derecho y ley de las naciones? No, ciertamente: ni en una sola fórmula, etiqueta ó ceremonia. Nunca ha sido en tanto grado importante para este Imperio, no solamente ser justo, sino tambien parecerlo; aparentar la virtud, si acaso no la tenemos; manifestar nuestra moderacion y miramiento hácia los derechos, el honor, los sentimientos, y aun hasta las preocupaciones de los demas Estados; nuestra compasion hácia el infeliz; nuestro respeto hácia el débil; nuestra veneracion en fin hácia aquella pública ley y código de las gentes, que aun enlaza algunas porciones del antiguo legitimado sistema de Europa. ¿Qué talentos serán pues los de esos infelices personages, que tan inesperada ventaja diéron al Gobierno Frances, como autorizar á Talleyrand á recriminarles y volverles á la cara esas débiles notas y despreciables quejas, que no ha mucho aun tenian derecho de producir contra la violacion del territorio neutral y diplomáticas inmunidades? ¡O venturoso Bonaparte, quan bien eres servido continuamente por tus propios enemigos!

Séame pues lícito creer que la nacion posee los medios y la voluntad de declarar un sentimiento digno de su gloria y sus virtudes. ¿Qué obra mas grande, mas decorosa ni mas pia puede emprenderse que la de enmendar los agravios, aunque sea en un enemigo? Desprendernos de ese impio robo, que convoca la maldicion sobre nuestra tierra, y redimir de in-

famia y abominacion nuestro nombre. Enseñemos á esos Ministros que, en qualquier estado á que procuren reducirnos, nunca podrán hacer de nosotros una plebe de Argelinos y piratas. Restituyamos esas presas afrentosas, si no como una oferta de paz, como una expiacion y necesario preliminar para qualquiera guerra, en que nos atrevamos á implorar las bendiciones del Cielo sobre nuestras armas, y á encomendar nuestra causa, nuestras esquadras y batallones á la proteccion del Altísimo.

No hay cláusula en toda nuestra gloriosa Carta que tanto honor haya reflexado sobre nuestro pais, que tanta opinion y favor haya grangeado de las demas naciones, y (si es lícito á la flaca humanidad conceptuar en tal materia) que haya sido mas acepta al alto dispensador de los acasos, pues los experimentamos felices, que aquel generoso artículo, que coloca al comerciante extrangero y la extrangera propiedad baxo la proteccion de la constitucion misma. ¿Qué se ha hecho pues la sangre de aquellos ilustres varones, que tan generosas condiciones impusiéron sobre su Soberano? ¿Dónde está la famosa nacion de hace seis siglos? ¡Quan útil no seria ahora para proteger la misma causa, sostener el mismo carácter y qualidades de un pueblo digno, y descubrir las facciones morales de su progenie en bellos rasgos de generosidad y virtud!

Llevo puesto el mayor conato en evitar el menor roce con el mérito de la qüestion, que tal vez se está

controvirtiendo en el dia entre nuestros Ministros y la Corte de España: sin embargo, quiero que con toda distincion se entienda que ni sanciono ni asiento en manera alguna á la justicia que los Ministros se abrogan en la disputa. Si ellos alcanzaren á demostrar que la política y la prudencia exîgian la guerra por nuestra parte, me lamentaré de vernos en tan fatales circunstancias. Mas les será bien difícil el presentar el caso en tales términos, que persuadan á ningun hombre sensato de que esa fuese la política y propósito de la España. Afligida con tantos y tan distintos azotes del Cielo y de los hombres; devorada del hambre, aterrada por la invisible guadaña de la peste, y extenuada con el pago de tantos millones de duros con el único fin de preservar su neutralidad; la credulidad misma, convertida en embriaguez, apénas bastaria á figurarse que alegre y espontáneamente se habia resuelto á provocarnos, y con alguna afrenta imperdonable ó agresion nos reduxese á la necesidad de vengar nuestro honor, nuestros tratados y territorios. Añádase á esto que en todos sus puertos ha desmantelado y desprovisto, quizá de intento sus navíos y arsenales para habilitarse á eludir la imperiosa oportunidad con que se la instaba á reunir contra nosotros sus armas á las de Francia; que tal confianza fundaba en nuestro carácter y buena fe, que prefirió el riesgo de tentar nuestra codicia á vista de su debilidad y negligencia, al de despertar la ambicion de B... con fuerzas y preparativos que pudiese emplear en daño nuestro.

¡O confianza generosa, y qué pago la hemos retribuido! Hemos roto una paz, que compraba á tanta costa, guarecida con el sagrado escudo de la debilidad voluntaria; la hemos roto, no con franca y varonil declaracion de guerra, no con llamamiento ó destitucion de nuestros respectivos Ministros (que un malo y posterior uso ha introducido en el mundo como equivalente á una declaracion), sino con un ataque improviso contra descuidadas naves, abrumadas con la pesadumbre de sus tesoros, y ocupadas con infelices mugeres.

¡Ah! sí, lo espero: devolverémos esas ilícitas presas! Y ¡ah! ¡si pudiéramos restituir tambien hasta las cenizas de esas miserables víctimas de nuestra ambiciosa injusticia, que tras de largos años de ausencias, peligros y fatigas, hemos condenado á perecer (en una batalla de precaucion y con incertidumbre de guerra) á vista de su nativo suelo y de sus hijos, maridos y moribundos parientes, que les estaban tendiendo los fraternales brazos desde la costa!

Por ahora no llevaré mas adelante el asunto. Si la sensibilidad no yace muerta absolutamente en nosotros: si la reputacion nos interesa, sin duda repararémos la injuria en quanto podamos repararla, y desmentirémos el delito. Muy tarde acaso para la paz; pero es la última esperanza que nos queda de merecer el triunfo y la prosperidad de la guerra.

Lóndres 10 de Diciembre de 1804.

NOTAS.

Algunas alusiones de este papel exîgen aclaracion para mas fácil recuerdo á los lectores.

(1) Discurso sobre la conducta de la Gran Bretaña respecto á las naciones neutrales, impreso al frente de la Coleccion de tratados. Lord Liverpool era Procurador general en los años de 1755, y fué uno de los quatro letrados á cuyo informe se remitió un expediente de embarcaciones detenidas á la Prusia y otras naciones neutrales. Entónces escribió el discurso, á que se refiere el autor, lleno de sabias máxîmas de derecho de gentes, y en que se halla la sentencia, que sirve de epígrafe á este escrito. Desgraciadamente este es el padre del Lord Harrowby's que ha firmado las órdenes de ensangrentar la paz sin declarar la guerra.

(2) El autor se refiere en este lugar á un párrafo del Monitor del 30 de Octubre, en el qual dándose cuenta al público de la alevosa agresion cometida contra las fragatas de S. M. C. se hace la justa observacion de quan realzadas quedan todas las qualidades criminales, que caracterizan este hecho con el delito de la mas negra ingratitud; pues es bien cierto que habiendo recurrido el Ministro Ingles á la generosa y sincera amistad de S. M. el Rey de España (sentimientos que no desconociéron para este caso, como afectan hacerlo en el dia), para que por su intercesion con el Gobierno Frances se pusiese en libertad al Capitan Mr. Wright, preso entónces en el Temple por motivos bien notorios, fué executado esto por el Monarca Español con tan buenos y expeditos oficios, como franca y graciosamente concedido á tan alta mediacion por el Gobierno Frances; y precisamente en los mismos dias en que el Ministerio Británico parece debia ocuparse en demostrar su gratitud á este beneficio, fué quando salieron las órdenes con que se apresáron, quemáron y destruyéron los buques, bienes y súbditos de su bienhechor.

(3) Mr. Astleet es un Oficial del Banco Real de Inglaterra, preso en el dia y puesto en juicio por haber defraudado grandes sumas en vales ó billetes del Echequier, que hallaba medio de hacer correr aun despues de amortizados.

(4) Cabala: se hizo uso de esta voz la primera vez para denominar la junta de cinco Ministros á quienes confió Cárlos II el manejo de los negocios públicos, por la particularidad de hallarse compuesta dicha voz de las iniciales de sus cinco nombres, á saber: Clifford, Asheley, Buckingham, Arlington y Lauderlale; y despues quedó este nombre de cabala en casi todas las lenguas, para denotar toda reunion dictada por espíritu de partido contra instituciones legítimas.

(5) Tuvo principio la gran Carta de Inglaterra en el año de 1215 en tiempo de Juan Sarterre, y fué una capitulacion firmada por el Rey á peticion de los principales Nobles, que llevaban el título de Barones, en los quales se desprendia de una gran parte de la autoridad Real; y aunque en ella se atendió mas á acrecentar el poder de los Grandes que á proporcionar ventajas al pueblo, está considerada sin embargo esta magna Carta como los fundamentos de la libertad Inglesa.